Naciones Unidas S/PV.6013

Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

6013ª sesión

Viernes 7 de noviembre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Weisleder	(Costa Rica)
Miembros:	Bélgica	Sr. Belle
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sr. Wolff
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Ettalhi
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal relativa a la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz (S/2008/670)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

08-59083 (S)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal relativa a la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz (S/2008/670)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Nepal en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el examen del tema, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente interino, el Sr. Acharya (Nepal) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ian Martin, Representante Especial del Secretario General para Nepal y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Martin a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal relativa a la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz, publicado con la signatura S/2008/670.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar el Sr. Ian Martin, Representante Especial del Secretario General para Nepal y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal. Tiene ahora la palabra el Sr. Martin.

Sr. Martin (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El viernes y el sábado pasados, el Secretario General Ban Ki-moon visitó Nepal. Tenía la esperanza de hacer esta presentación personalmente, pero el Consejo entiende las urgentes razones del viaje que le impiden hacerlo.

Al dirigirse a los miembros de la Asamblea Constituyente, cuya elección representa el logro esencial, hasta el momento, del proceso de paz y que tiene la responsabilidad crucial de redactar una constitución federal para la nueva república, el Secretario General los felicitó por la transformación histórica por la que ha pasado el país. El Secretario General dijo que la Asamblea es el órgano legislativo más participativo en la historia del país y es una prueba del notable progreso logrado por el pueblo de Nepal. El Secretario General dijo que la transformación política debe ir de la mano de la transformación social y económica. Un progreso constante en el proceso de paz garantizará el apoyo internacional.

La última vez que informé al Consejo los partidos políticos estaban divididos respecto de la elección del primer Presidente de la República. En el informe que el Consejo tiene ante sí (S/2008/670), se describe el proceso mediante el cual la Asamblea Constituyente —que también actúa como poder legislativo y parlamentario— eligió un Presidente, un Vicepresidente y un Primer Ministro, y se hace referencia a las largas negociaciones que condujeron a la formación de un Gobierno de coalición, encabezado por el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) o (PCN (M)), que es el partido más grande, y está integrado, además, por otros dos de los cuatro principales partidos, pero con el Congreso nepalés en la oposición.

El Primer Ministro Pushpa Kamal Dahal "Prachanda" describe las tres prioridades del Gobierno que encabeza de la siguiente manera: completar el proceso de paz; garantizar la redacción de la nueva constitución y lograr un rápido progreso económico. En cada una de estas prioridades, el Primer Ministro enfrenta grandes desafíos. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), prorrogado por el Consejo por un período adicional de seis meses en julio (véase resolución 1825 (2008)), se refiere

directamente sólo a un aspecto esencial del primer desafío, a saber, completar el proceso de paz, con particular hincapié en la gestión de las armas y los ejércitos.

En la exposición informativa presentada al Consejo el 18 de julio (véase S/PV.5938), expresé francamente mi preocupación acerca de cuán rápidamente el nuevo Gobierno sería capaz de avanzar en la aplicación del acuerdo alcanzado el 25 de junio entre los partidos políticos respecto de la culminación del proceso de paz. Eso, dije, dependerá en gran medida del grado de cooperación multipartidista que haya sobrevivido a los desacuerdos que tuvieron lugar en aquel momento en torno a la distribución de puestos. Lamento decir que esa preocupación demostró estar bien fundamentada y que a los agentes políticos no les está resultando fácil avanzar juntos.

La principal cuestión pendiente del proceso de paz, además de la redacción de la nueva constitución, es la transición del actual régimen temporal para la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, que ha estado vigente desde hace casi dos años, a la adopción de decisiones sobre el futuro de los combatientes del ejército maoísta. Su integración y rehabilitación tenía que haberse completado en un plazo de seis meses después de la formación del nuevo Gobierno, más o menos coincidiendo con el período adicional de seis meses por el que se solicitó la continuación de la presencia de la UNMIN. El requisito fundamental para resolver esta cuestión es el funcionamiento eficaz del comité especial responsable de la supervisión, integración y rehabilitación de los excombatientes maoístas, prescrito por el Acuerdo General de Paz y consagrado en el artículo 146 de la constitución provisional.

Ese comité fue establecido por primera vez a mediados de 2007 por el Congreso Nepalés dirigido por el Gobierno, pero se reunió sólo una vez. En el acuerdo de 25 de junio, las partes volvieron a comprometerse a actuar por medio de ese comité y a definir con mayor precisión la forma en que abordarán su tarea. También convinieron en que el comité no debía limitarse a los partidos que forman el Gobierno de coalición sino que debía incluir a los principales partidos representados en la Asamblea Constituyente, con lo que se incluiría, obviamente, al Congreso Nepalés.

El Secretario General, la UNMIN y los Estados Miembros interesados han instado a la pronta creación de ese comité especial. El 28 de octubre, el Gobierno anunció su creación, que fue acogido favorablemente por el Secretario General durante su visita. Sin embargo, el Congreso Nepalés se ha negado hasta ahora a nombrar a un representante en el comité, alegando que la consulta respecto a la creación de ese comité era insuficiente y oponiéndose a la composición y al mandato anunciados por el Gobierno. Mientras tanto, otros partidos, no comprendidos en los cuatro partidos principales, están reclamando representación. Actualmente se celebran negociaciones para tratar de resolver esas cuestiones.

Confío en que esas negociaciones pronto tengan éxito, pero la tarea del comité especial, una vez que empiece a funcionar, no será fácil. Hay opiniones muy divergentes entre las partidos, y algunas veces en el interior de los propios, respecto al grado en que los combatientes del ejército maoístas deberían o no integrase en el ejército estatal y de qué manera. Las opiniones en el interior del partido y sobre el ejército maoístas, incluso acerca de si la defensa de esas opiniones sobre la integración debería hacerse desde posiciones de grupo o desde posiciones individuales, serán debatidas a fines de noviembre en una importante reunión nacional de sus dirigentes.

Por otra parte, los partidos madhesi están particularmente interesados en ver el cumplimiento del compromiso de aumentar la representación madhesi en el Ejército de Nepal. Al PCN (M) le preocupa no sólo el futuro de sus propios combatientes, sino también el logro de un compromiso paralelo en el Acuerdo General de Paz para la democratización del Ejército de Nepal, incluida la determinación de cuál debe ser el número óptimo de sus miembros, la formación del ejército en los valores de la democracia y los derechos humanos, la garantía de su estructura democrática y el fomento de su carácter nacional y participativo. La integración de los combatientes maoístas plantea el problema de la exclusión de los responsables de violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. Esto, a su vez, pondrá de relieve el fracaso de las fuerzas de seguridad del Estado en la adopción de medidas eficaces contra las personas que dentro de sus filas son responsables de tales violaciones, algo que sigue siendo una de las principales preocupaciones de la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal.

Hasta el momento, el debate sobre estas cuestiones ha contado de manera limitada con la experiencia internacional, pero el mandato propuesto para el comité especial prevé que éste se nutra de las opiniones de los organismos de seguridad del Gobierno, de los combatientes maoístas, de la UNMIN y de otros expertos en seguridad, según sea necesario, y que cuente con el apoyo de un comité técnico en el que participen expertos en la materia.

El funcionamiento del comité especial es también esencial para el objetivo de la UNMIN de simplificar sus responsabilidades en cuanto a la vigilancia y a la reducción, aún mayor, del número de supervisores de armas, en la misma medida en que el comité se responsabilice con la supervisión del ejército maoísta, en tanto se decide la cuestión de la integración y la rehabilitación.

Sin embargo, el plazo para la desmovilización de las bases del ejército maoísta de unos 4.000 efectivos descalificados por la verificación de la UNMIN debido a que tenían menos de 18 años en mayo de 2006 o a que fueron reclutados después de esa fecha, no depende del comité especial y ese plazo ya venció desde hace mucho tiempo. Desde que concluyó la verificación a principios de este año, las Naciones Unidas han solicitado en repetidas ocasiones la desmovilización sin más demora y se han ofrecido para ayudar a la reintegración de los implicados. En las últimas semanas, altos oficiales del ejército maoísta han celebrado reuniones en los sitios de acantonamiento a fin de crear condiciones para la desmovilización, y el nuevo Ministro de Paz y Reconstrucción ha iniciado conversaciones con la UNMIN y los organismos de las Naciones Unidas en torno a las propuestas de estas entidades para apoyar la reinserción ordenada de los desmovilizados, a la vez que ha expresado oficialmente su intención de solicitar asistencia de las Naciones Unidas. Durante su visita, el Secretario General instó al Gobierno a avanzar rápidamente en la desmovilización, y, en lo que respecta a los niveles inferiores, un llamamiento similar ha sido formulado por el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, quien espera visitar Nepal a principios de diciembre.

He insistido en estas cuestiones porque están en el centro mismo de las responsabilidades restantes de la UNMIN y por el deseo que compartimos con el Consejo de que se cumpla el mandato de la UNMIN tan pronto como sea posible. El Secretario General desea reducir y concluir la Misión de manera tal que no se ponga en peligro el proceso de paz, sino que se garantice un apoyo internacional a la consolidación de la paz en Nepal. En las reuniones con el Secretario General a finales de septiembre, durante el período de sesiones de la Asamblea General, y hace una semana en Katmandú, el Primer Ministro “Prachanda” expresó su opinión de que la presencia de la UNMIN en los acantonamientos seguiría siendo necesaria mientras esté pendiente la integración y la rehabilitación, y que la UNMIN debe coordinar la prestación de asesoría y apoyo internacional a ese proceso. La responsabilidad de elaborar un calendario realista para ese proceso corresponderá al comité especial cuando entre en funciones, pero incluso en las condiciones más optimistas no es posible pensar que lo tenga listo en enero, dentro del actual mandato de la UNMIN.

El Secretario General pidió que, si el Gobierno solicita una nueva prórroga, esa petición debe hacerse tan pronto como sea posible, para que pueda ser presentada ante el Consejo. Prevemos que cualquier recomendación al Consejo en respuesta a una solicitud de ese tipo abogaría por una presencia sustancialmente menor. Sin embargo, estoy seguro de que los miembros del Consejo estén de acuerdo con la observación que figura en el informe del Secretario General de que la experiencia en diversos países ha demostrado los peligros que entraña no abordar con éxito la cuestión de los excombatientes y los riesgos que ello puede plantear a una estabilidad duradera. Ese aspecto fundamental para la culminación del proceso de paz y la necesidad de cooperar entre los partidos políticos de Nepal deben verse en el contexto más amplio del cumplimiento de los compromisos.

En informes anteriores del Secretario General y en mis exposiciones informativas se ha señalado el poco cumplimiento de los compromisos del proceso de paz durante el Gobierno provisional, antes de las elecciones de la Asamblea Constituyente. En el acuerdo del 25 de junio se reiteraron muchos de esos compromisos, así como en las declaraciones formuladas por los ministros del nuevo Gobierno. Sin embargo, aún hay que crear las comisiones estipuladas en los acuerdos y es necesario que los compromisos de

indemnización a las víctimas de los conflictos, de las investigaciones para conocer la suerte que han corrido los desaparecidos, del regreso de los desplazados y de la devolución de las propiedades confiscadas durante el conflicto para garantizar que los grupos de jóvenes de los partidos políticos sigan existiendo dentro de la ley, pasen de la retórica a la puesta en vigor de medidas prácticas. Los partidos madhesi también exigen que se cumplan las promesas que se les hicieron de una mayor inclusión.

Si bien respetando plenamente que el proceso siempre ha sido y sigue siendo nepalés, las Naciones Unidas, a través de sus organismos, así como de la UNMIN, han ofrecido en reiteradas ocasiones su apoyo al cumplimiento de los compromisos del proceso de paz y continúan haciéndolo. El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo brinda una gran asistencia al proceso de la elaboración de la constitución, y se han programado los 10 millones de dólares que liberó el Secretario General del Fondo para la Consolidación de la Paz para respaldar ámbitos fundamentales del apoyo a la paz.

En su informe, el Secretario General señala de manera positiva el compromiso del Congreso de Nepal a cooperar con la elaboración de la nueva constitución y la culminación del proceso de paz, así como los compromisos del Gobierno dirigido por los maoístas con la democracia multipartidista y la protección y promoción de los derechos humanos. Es necesario que también esos compromisos se reflejen plenamente en la práctica.

En sus intervenciones públicas en Nepal, el Secretario General expresó su confianza en que las partes podrían reducir al mínimo las posibles diferencias a través del diálogo y la avenencia. Pidió a todas las partes en el Gobierno de coalición que mantuvieran la cohesión, mientras continúa trabajando con las partes fuera del Gobierno en un espíritu de cooperación, y esperaba que el Congreso de Nepal continuara participando en las decisiones importantes. Además, recalcó que las partes tienen que rendir cuentas ante el pueblo de Nepal para ayudar a culminar y consolidar la paz. Esa cooperación es esencial no sólo para abordar la difícil cuestión de las armas y los ejércitos y culminar el proceso de paz, y no sólo para llegar a un consenso suficiente sobre una constitución federal, sino también para el desarrollo económico fundamental encaminado a consolidar la paz.

Nepal necesita con carácter urgente una gobernanza local y nacional eficaz. El nuevo Gobierno tiene planes ambiciosos para aumentar el acceso a la educación, a la atención médica y a las oportunidades de empleo para los jóvenes. Apela al aumento de los niveles de asistencia internacional para respaldar esos planes. El equipo de las Naciones Unidas en el país está dispuesto a desempeñar la parte que le corresponde. Nuestro objetivo es la culminación lo antes posible del mandato de la UNMIN, pero también el apoyo sostenido e intensificado del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional a la paz, al desarrollo y al cambio que ha exigido el pueblo de Nepal.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Martin por la información que ha brindado y por la actualización de la situación sobre el terreno y las condiciones de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal.

Doy ahora la palabra al representante de Nepal.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresar mi sincera gratitud a usted y a los demás miembros del Consejo por habernos brindado una nueva oportunidad de examinar el apoyo de las Naciones Unidas al proceso de paz autóctono de Nepal, que ha alcanzado extraordinarios logros en un corto período. Deseo dar las gracias al Sr. Ian Martin, Representante Especial del Secretario General, por su amplia intervención de hoy. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Martin y a su equipo en la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) por la excelente labor que han realizado para cumplir el mandato del Consejo de dar respuesta a la solicitud de Nepal en determinados aspectos del proceso de paz. Agradecemos el informe del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz (S/2008/670).

En nombre del Gobierno de Nepal deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su reciente visita a Nepal y su constante apoyo al proceso de paz.

Nepal ha presenciado la transformación política histórica a través de este proceso de paz. La firma del Acuerdo General de Paz, las exitosas elecciones a la Asamblea Constituyente, la declaración de Nepal como República Democrática Federal y la formación del Gobierno de coalición bajo la dirección del Partido

Comunista de Nepal (Maoísta) son cambios de proporciones históricas, que nuestro proceso de paz ha logrado de manera rápida, sin obstáculos, democrática y pacíficamente.

El proceso de paz de Nepal es singular en sus características y se basa en la democracia multipartidista, el carácter incluyente, el acuerdo, el diálogo y el reconocimiento del pueblo como árbitro final. Nuestro proceso de paz es una innovación verdaderamente original y creadora del pueblo nepalés y sus dirigentes políticos. Uno de los elementos claves de su éxito radica en la titularidad nacional de todo el proceso político. Los dirigentes políticos en todos los niveles han tenido presentes las más amplias aspiraciones del pueblo nepalés que ha expresado su opción por la paz y la democracia. Los dirigentes han demostrado un espíritu de verdadero acuerdo, diálogo y respeto de la opción del pueblo para adoptar todas las decisiones fundamentales.

Otro elemento clave de nuestro éxito es el carácter incluyente del proceso político. Tras la firma del Acuerdo General de Paz se concertaron otros acuerdos con el objetivo de lograr en la integración nacional la mayor participación incluyente posible de los representantes del pueblo en toda su diversidad geográfica y étnica. Me enorgullece decir que la Asamblea Constituyente de Nepal es una de las asambleas más incluyentes que se haya elegido alguna vez para redactar una constitución en cualquier parte del mundo. La Asamblea Constituyente de Nepal tiene la mayor representación de las mujeres, de los grupos étnicos e indígenas, Madhesis, Dalits y poblaciones de las zonas rurales, que tradicionalmente han permanecido marginadas.

Hemos avanzado hasta aquí poniendo el veredicto de nuestro pueblo en el centro de todas las decisiones adoptadas hasta el momento. Esa fue la base de la declaración de Nepal como República Democrática Federal, de la abolición de sus 240 años de monarquía y la formación del Gobierno bajo la dirección de un antiguo partido rebelde, que ha sufrido en sí una gran transformación de un movimiento insurgente a una fuerza política democrática importante.

El Gobierno actual está comprometido a trabajar junto con todos los partidos políticos representados en la Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución de la república democrática federal en el plazo estipulado de dos años. Como parte de ese proceso, la Asamblea Constituyente está finalizando el reglamento y se espera que comience pronto el proceso de redacción.

El Gobierno está comprometido también con concluir de manera lógica el proceso de paz, resolviendo todas las cuestiones pendientes en un espíritu de diálogo y acuerdo y de conformidad con el Acuerdo General de Paz. Ya ha creado el comité especial para finalizar las cuestiones de la integración y la rehabilitación de los ex combatientes rebeldes que se encuentran en acantonamientos supervisados por la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN). Se espera que el comité especial llegue pronto a adoptar una decisión sobre la cuestión.

Entre otras cosas, a la Misión de las Naciones Unidas en Nepal se le confió el mandato de supervisar los acantonamientos y ayudar al proceso de paz a través de la gestión de las armas. Consideramos que no se necesitará de la presencia de la UNMIN una vez que este proceso haya concluido. Si el proceso se extiende más allá del fin del mandato actual el 23 de enero de 2009, el Gobierno, en consulta con el comité especial y los partidos políticos, pudiera solicitar una prórroga del mandato de la Misión tan pronto como se llegue a esa decisión. En ese caso, la presencia de la UNMIN, que se ha reducido ya considerablemente, pudiera pedirse que se prorrogue por un período adicional de seis meses con ajustes adicionales a fin de que pueda terminar para esa fecha.

En ese sentido, hemos tomado nota del informe del Secretario General sobre la consolidación de los acantonamientos. El comité especial, al que se le confió el mandato de supervisar las cuestiones generales de la gestión de las armas, tiene todavía que comenzar a trabajar oficialmente y adoptar una decisión en ese sentido. Esa consolidación o reajuste lleva la probabilidad de complicar innecesariamente el proceso y exacerbar la infraestructura y las instalaciones ya deficientes en los acantonamientos. Podría también prolongar inconscientemente el proceso de integración y rehabilitación, que es fundamental para la lógica conclusión del proceso de paz. Esa y otras cuestiones serán tomadas en cuenta por el comité especial al adoptar su decisión sobre el proceso de integración y rehabilitación. El Gobierno se compromete a adoptar medidas para acelerar la aplicación de las decisiones del Comité Especial a fin de que la UNMIN pueda completar sus tareas de conformidad con el mandato de este Consejo.

Para concluir, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a cada uno de ustedes individualmente y al Consejo en su conjunto por el apoyo y la comprensión constantes que han prestado a las solicitudes de Nepal con respecto al proceso de paz.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Nepal por su declaración. Haré ahora una declaración en mi condición de representante de Costa Rica.

Doy las gracias al Sr. Ian Martin por su presentación y al Representante Permanente de Nepal por su intervención.

Mi delegación recibe con agrado el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) y también celebramos las noticias positivas sobre los avances en la consolidación de la paz y la democracia en Nepal. En particular, nos complace el compromiso de las nuevas autoridades con la promoción y protección de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación en todas sus formas, así como el progreso alcanzado hasta ahora con el desminado y la destrucción de artefactos explosivos improvisados. Nos alientan también las declaraciones del Secretario General sobre el progreso que observó en el terreno en su reciente visita al país.

En medio de este panorama positivo, existen algunas cuestiones pendientes que preocupan a mi delegación, a las cuales me referiré a continuación. Esperamos que la reciente formación del nuevo Gobierno permita avanzar sustancialmente en el proceso de llevar ante la justicia a las personas que cometieron crímenes durante el conflicto armado. Mi delegación ha reiterado en varios foros que la consolidación de una paz duradera necesariamente requiere de la aplicación de una justicia basada en el derecho, que permita la reconciliación nacional. En este sentido, apoyamos la intención del Gobierno de Nepal, de establecer una comisión de la verdad y la reconciliación y otra para la investigación del paradero de los desaparecidos. En general, apoyamos todas las acciones que se han venido tomando para fortalecer el estado de derecho.

También instamos a la Asamblea Constituyente de Nepal a realizar sus mejores esfuerzos para llegar a acuerdos y avanzar en la redacción de la nueva constitución. Por otro lado, el avance relativamente lento del proceso de desarme, desmovilización y reintegración del ejército maoísta es un asunto que nos inquieta, particularmente con respecto al licenciamiento de los menores de edad. Nos hacemos eco del llamado del Representante Especial y exigimos la liberación inmediata de todos los menores que permanecen acantonados. También esperamos que los recursos proporcionados por el Fondo para la Consolidación de la Paz y por el Banco Mundial permitan la aceleración del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. En este escenario de cuestiones pendientes en el tema de desarme, desmovilización y reintegración, donde la UNMIN realiza un importante trabajo de apoyo al Gobierno, mi delegación estaría en disposición de considerar cuidadosamente una extensión limitada del mandato de la Misión, si se presentara una solicitud de parte del Gobierno de Nepal y del Secretario General. No debemos apresurarnos a retirar la Misión si existen algunas tareas importantes para la consolidación de la paz en las que todavía sea necesario el apoyo de la UNMIN, pero tampoco debemos mantener una Misión de una proporción o un tamaño más allá del estrictamente necesario.

Termino agradeciendo de nuevo al Representante Especial, Sr. Martin, su presentación y felicitando al pueblo de Nepal, a través de su Representante Permanente, por sus admirables esfuerzos para lograr la pacificación y democratización de su país. Como él mismo lo manifiesta, no es poco lo que se ha alcanzado en tiempo relativamente corto, y se ha dado una transformación histórica de suma importancia.

Ahora asumo de nuevo la función de Presidente del Consejo de Seguridad. No habiendo otros oradores inscritos en la lista, y de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, deseo invitar a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el tema de la sesión.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.